REGIONAL MAGDALENA

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, Artículo 2 de la Resolución 751 de 2014, la Circular No. 3-2014- 000115 y

CONSIDERANDO

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, requiere contratar requiere contratar temporalmente los servicios de una (1) persona para apoyar la gestión académica en el grupo de Administración Educativa en el proceso de certificación de aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

Que, de acuerdo con certificación expedida por este Despacho, en la planta de personal del citado Centro no existe personal suficiente, por lo tanto, se requiere adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión académica en el grupo de Administración Educativa en el proceso de certificación de aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

Dada en Santa Marta, el

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2021.02.05 18:11:22 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

DESPACHO REGIONAL MAGDALENA
N° DE AUTORIZACION:32
FECHA: 05-02-2021

Proyectó: Milena Pahola Gomez Gutierrez
Apoyo a Contratación

Reviso: Betty Marcela Mendez Acosta
Cargo: Abogada de Contratación.

Vo.Bo: Dianis Julieth Eguis Mejia
Coordinadora (e) Grupo Administrativo Mixto